



Resolución Directoral

Nº 54 -2019-JUS/DGJLR

Lima, 28 de febrero de 2019.

VISTO:

El Informe Nº 208-2019-JUS/DGJLR/DPJFPJ de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 05-2019-JUS/DGJLR del 9 de enero de 2019, se asignó a los estudiantes de derecho de la ciudad de Cajamarca, para que presten el Servicio en las diferentes unidades receptoras participantes del actual Programa;

Que, los artículos 65¹ y 66² del Reglamento del SECIGRA DERECHO, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2014-JUS, establecen la posibilidad de una asignación complementaria si se determina la disponibilidad de vacantes; señalando también que para el efecto se convoca a los alumnos en lista de reserva y que la resolución respectiva se expide el último día hábil del mes de febrero, notificándola a las universidades y unidades receptoras correspondientes;

Que, mediante documento de visto la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica informa que en observancia de los numerales precitados, se ha cumplido con el proceso de asignación complementaria de la ciudad de Cajamarca, incorporando al actual Programa a estudiante de derecho de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, para que preste el Servicio en la unidad receptora Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de



A. RUEDA B.



L. BUSTAMANTE M.

¹ Artículo 65°.- De la participación de los estudiantes de la Lista de Seleccionados en Reserva

De determinarse la disponibilidad de vacantes; se convoca a los alumnos de la Lista de Reserva, y se les incorpora al Programa. Para el efecto se emite un Reporte de Asignación Complementaria, el que se notifica por correo electrónico a la universidad y unidad receptora. Sin perjuicio de ello, la universidad otorga al secigrista la carta de presentación respectiva.

² Artículo 66°.- De la Resolución de Asignación Complementaria

El último día hábil del mes de febrero, se expide la Resolución de Asignación Complementaria, la misma que contiene el Reporte Alfabético de secigristas por universidad con la identificación de los secigristas incorporados con la observación "Asignación Complementaria". La Resolución Directoral es puesta en conocimiento de las Oficinas Responsables de SECIGRA DERECHO y de las unidades receptoras, respectivas.

Cajamarca. Así también, eleva el proyecto de la Resolución Directoral de Asignación Complementaria, siendo preciso dictar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar complementariamente a la estudiante de derecho de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de la ciudad de Cajamarca, quien prestará su Servicio Civil de Graduandos, en el marco del Programa SECIGRA DERECHO 2019 en la unidad receptora que aparece registrada en el Reporte Alfabético de Secigristas (Asignación complementaria) que en anexo forma parte de la presente Resolución; y como consecuencia, formalizar su incorporación al actual Programa y a los alcances de la Resolución Directoral N° 05-2019-JUS/DGJLR.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución al jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo y al responsable de la unidad receptora Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Cajamarca, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese.




ALEX M. RUEDA BORRERO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS ACTIVO - Asignación Complementaria - 2019

Página 1 de 1
27/02/2019
12:16:52

Departamento : CAJAMARCA
Provincia : CAJAMARCA

Universidad : UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidades Receptoras	Promedio Ponderado	Tipo de Asignación	Observaciones
20191780	PRADO SALAZAR, EVELYN	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE CAJAMARCA	13.71	Complementaria	

Total Secigristas Asignados: 1


 Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica
 L. BUSTAMANTE M.